

Política de Seguridad de la Información



Código: ADM-DR-PO-018
Fecha de aprobación: 24 de junio de 2024
Versión: 03



1. Objetivo

Establecer los principios básicos de actuación que rigen en PwC para la protección de sus activos de información, así como de la privacidad de los datos tratados.

2. Descripción de la política

La Política de Seguridad de la Información de PwC está orientada a la protección de sus activos de información y la tecnología utilizada para su tratamiento, de las amenazas internas o externas, deliberadas o accidentales, con el fin de asegurar su integridad, disponibilidad y confidencialidad, favoreciendo el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Firma.

PwC reconoce que la información es un factor crítico y de suma importancia para el desarrollo de las actividades comerciales y operativas de la Firma, por lo tanto, establece políticas, procedimientos y controles para proporcionar un entorno seguro de procesamiento de la información de sus clientes, colaboradores y partes interesadas de manera que permita la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de sus activos de información y en función de su valor, clasificación y nivel de exposición al riesgo.

PwC se compromete a gestionar de manera continua y proactiva de los riesgos relacionados con la seguridad de su información a un nivel aceptable, para ello dispone el establecimiento, implementación, operación y mejora continua del Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información -SGSI- impulsado por la Alta Dirección, que aporta un enfoque sistemático para la gestión de riesgos y adopta las mejores prácticas y estándares para la gestión de la seguridad de la información; dando cumplimiento a nuestra declaración de valores, nuestro compromiso con el cliente y el marco legal, regulatorio y contractual aplicable.

Los objetivos de seguridad de la información son:

1. Gestionar los riesgos de seguridad de la información, de modo que se definan e implementen los controles técnicos y organizativos que resulten necesarios y que permitan la reducción de éstos hasta el nivel aceptable del riesgo establecido por la Firma.
2. Generar una cultura de seguridad de la información en los colaboradores de la Firma a través del fortalecimiento de las competencias del talento humano y la sensibilización sobre las buenas prácticas y comportamientos seguros para el manejo y protección de la información.
3. Mantener la confianza de sus clientes y colaboradores respecto al manejo seguro de la información.

Política de Seguridad de la Información



Código: ADM-DR-PO-018
Fecha de aprobación: 24 de junio de 2024
Versión: 03



Con el fin de afianzar el cumplimiento de estos objetivos la Alta Dirección expresa su compromiso designando personas responsables en los diferentes niveles de la Firma y asignando los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios.

Responsabilidades de los colaboradores

- Conocer, aplicar y dar estricto cumplimiento a esta Política, así como el Marco de Políticas, procedimientos y controles definidos por la Firma a nivel Global y local, en materia de seguridad de la información.
- Proteger los activos, sistemas e infraestructura de información de la Firma.
- Actuar, en todo momento, de forma responsable, profesional y consciente, asegurándose que sus acciones no afecten la seguridad de la información.
- Reportar los incidentes de seguridad, eventos sospechosos y el mal uso de los activos de información que identifique.

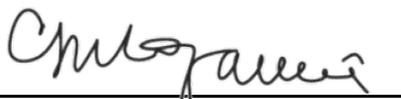
3. Cumplimiento

Ante el incumplimiento de la Política, la Firma se reserva el derecho de aplicar medidas disciplinarias y sanciones definidas en la ley laboral, reglamento interno de trabajo, o lo definido en los términos y condiciones de los contratos establecidos con el personal de la Firma.

Todos los Socios, Directores y Gerentes son los responsables de asegurar el cumplimiento de la Política de Seguridad de la Información al interior de sus equipos.

4. Vigencia

La presente Política es vigente a partir del 24 de junio de 2024.


Carlos Mario Lafaurie Scorza
Socio Principal